

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 26 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de cese de tutela y reintegración familiar.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de cese de tutela y reintegración familiar a doña Ana M.^a Garzón Casado, con DNI 31407764F, y a don Francisco Canto Montero, con DNI 31396183X, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 20 de enero de 2016 acordando la revocación de la Declaración de Desamparo acordada por Resolución de 11 de marzo de 2003 del menor J.M.B.P., así como cesar la tutela sumida sobre el mismo. Cesar el acogimiento permanente del menor con sus tíos abuelos paternos constituido por Resolución de 30 de marzo de 2004, dejando si efecto tal medida.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 26 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.